

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA TARDE.

## Barcelona.

A no mediar orden en contrario, la carrera de la procesion de las siete palabras que debe verificarse el próximo domingo de *Pasion*, será la siguiente: Calle alta de San Pedro, Riera de San Juan, calle de Copons, Ripoll y Corribia, plaza Nueva, calle del Obispo, plaza de San Jaime, calle de Fernando VII, Aviñó, Escudillers, Ancha, plaza y calle de la Merced, Fusteria, Ancha, Conceller, Cambios, plaza de Santa Maria, Plateria, plaza del Angel, Tapineria, Santo Cristo, Riera de San Juan y regreso á la Iglesia. Con motivo de la renovacion de los empedrados de las calles por donde acostumbraba pasar los demás años, ha tenido que variarse un tanto el curso que antes seguia. Las siete palabras se nos ha dicho que se esplicarian la primera, frente la iglesia de San Francisco; la segunda, en la plaza Nueva; la tercera, en la de la Verónica; la cuarta, en la de la Merced; la quinta, en la de Santa Maria; la sesta, en la plaza del Angel, y la séptima, frente al convento de las Magdalenas.

—Tres son las sociedades particulares que dan mañana funcion por convite en nuestros teatros. *El Real Instituto musical* pone en escena *La Linda*, y en uno de sus intermedios la banda del regimiento de la Constitucion debe tocar la sinfonia original del señor Moreno, titulada: *Un recuerdo á Zaragoza*.—En el Olimpo, la sociedad titulada *La comedia*, pone en escena *Flores y Perlas*; hay además un concierto de violon y la zarzuela *Los dos ciegos*.—En el teatro Principal la *Sociedad lirico-dramática* cantará el acto segundo de *Los puritanos*, la introduccion del *D. Checco*, el cuarteto de *La Marta* y el terceto de *La italiana en Argel*.

—Se nos ha asegurado que esta noche deben tener lugar algunas reuniones para acordar lo conveniente acerca de la procesion que el domingo de Ramos debe celebrar la Cofradia de los Dolores.—Tambien se nos ha dicho que á la de Jesús Nazareno concurrirán un numeroso coro de voces que cantará el *Miserere* detrás de la imágen del Señor Crucificado, cuya música ha compuesto el señor maestro Manent, que es el que dirige tambien los ensayos.

—En Alicante se celebraron el viérnes último unas solemnes exequias en sufragio de los sujetos fusilados en aquella ciudad en 1844.—Dice el *Comercio* de la propia capital, que entre los proyectos que se propone realizar el nuevo Gobernador civil, señor Sepúlveda, fija particularmente su atencion el establecimiento de un banco agrícola.—El viérnes, día 8, regresó á aquella ciudad, procedente de la corte, nuestro paisano el señor don Celestino Mas y Abad, Gobernador electo de la provincia de Granada, para cuyo punto debió embarcarse el día siguiente á las once de la mañana, acompañado de su apreciable familia.

—Los vecinos de la calle de la Princesa de Alicante, primos hermanos de los de la via de igual nombre de Barcelona en la interminable realizacion de su empedrado, tienen ya aceras que les proporciona el poder salir de casa los dias de lluvia, y con este motivo dice uno de los periódicos de aquella capital. «Los buenos alicantinos quedaron admirados

cuando vieron aquella obra magna, que la fama ha colocado entre las murallas del mundo, y dieron por muy bien empleados todos los sustos que habian sufrido al pasar por dicha calle, etc.» Si como participa nuestro apreciable colega, el 31 de este mes debe inaugurarse en la referida ciudad el alumbrado por gas, no será extraño que los vecinos de la calle de la Princesa de Alicante, gocen tambien antes que los de la de Barcelona de tan indispensable mejora.

—Esta mañana ha habido un amago de incendio en la habitacion del Rdo. Sacerdote de la iglesia de San Severo. El fuego se habia declarado en una cama, que casi quedó consumida por completo. Gracias al pronto auxilio de los vecinos, no produjo los lamentables efectos que podia ocasionar; por manera que si bien los bomberos acudieron al lugar del siniestro con la prontitud acostumbrada, no fué necesaria su operacion, por cuanto el peligro habia desaparecido por completo.

—En la *Opinion* de Valencia leemos el siguiente párrafo:

«Está ya asegurada la realizacion proxima del establecimiento en nuestra capital de una Bolsa de comercio. Para llevar á cabo las obras, de que otro dia con mas detencion nos ocuparemos, el Ayuntamiento ha acudido á las Sociedades de Crédito, en demanda de treinta mil duros de préstamo, y tanto la de Fomento como la de Crédito y la sucursal del Banco, se los han ofrecido; las dos primeras, con las condiciones mas ventajosas á que le fuera dable obtener dicha cantidad, y la sucursal ha pedido permiso á la Diputacion para hacer igual ofrecimiento. Las obras principiarian desde luego, y Valencia se verá dotada con una mejora que reclamaba harto tiempo su importancia mercantil.»

## LOLA MONTES.

Bajo este epigrafe publica el *Telegrafo*, diario de Londres, un curioso artículo que creemos leerán con gusto nuestros suscritores, tanto por la leccion moral que encierra, como por referirse á los últimos momentos de una compatriota nuestra, cuyas aventuras fueron referidas con frecuencia por la prensa de ambos paises. Dice así el periódico citado:

«La muerte ha puesto fin de una manera triste á una existencia que no dejó de ofrecer su interés en la parte moral. Lola Montes ha muerto. Su vida agitada ha terminado á la edad de treinta y siete años, pues Lola nació en 1821. Y, porque apartamos la vista de los asuntos generales, para fijarnos en el fin de una infeliz mujer? Porque, en su talento y en su carácter habia algo mas que su belleza y que la hacia descollar por encima de las gentes de la clase de la cual habia salido.

Maria de los Dolores, Elisa, Rosa, Ana Gilbert fué la reina de las cortesanas, y las alternativas de su suerte son otros tantos ejemplos que nos sugieren grandes consideraciones respecto á la moral del siglo. Digase lo que se quiera, la alta sociedad alentó, aduló y premió sus vicios, hasta que una vejez prematura y minada por una existencia desordenada, convirtió en una flor agostada á esta mujer que poco ha bajó al sepulcro pobre y arrepentida en un oscuro retiro de Nueva York.

El último pan que Lola comiera fue el de la caridad, por mas que algunos periodistas americanos persistan en creer que al morir testó todavía algunos bienes que poseia. Hé aqui como concluye la novela de la Traviata ó de Maria de los Dolores, de Lola Montes, de Mrs. James, de Mrs. Heal, de la condesa de Lansfeldt ó como quiera que nos decidamos á llamarla. Su lecho de muerte se vió rodeado de largos sufrimientos, y á su prolongada agonía allegáronse los remordimientos de la Madalena, pues como la Pompadour, Emma Hamilton, y otras célebres favoritas que reunian todos sus encantos personales, sin sus destellos de una naturaleza mejor, en sus últimos momentos Lola se vituperó el desarreglo de su malgastada juventud, y despues, cuando toda su ambicion y vanidad quedaron reducidas á la nada, vio que habia sido el juguete de los hombres y el desprecio de las mujeres. ¿Quién tuvo envidia de Lola Montes? Si en algun tiempo hubo corazones juveniles é incautos que miraron á esa mujer con envidia, cuando radiante de belleza se presentaba en el teatro de la Opera siendo un objeto de admiracion para todo el mundo, y cuando ella misma estaba convencida del poder que tenia para fascinar, la leccion que habrá recibido es bien amarga. Sabemos que Lola fué durante su juventud el juguete de varias cortes estrangeras; que ocupó un lugar en los ministerios; que era el confidente de los monarcas; que recibia regalos de los nobles y de los jueces, hasta en nuestro país en donde ninguna mujer de vida aventurera no se acerca nunca al círculo puro de la corte, y que, por espacio de muchos años, siguió el camino de sus brillantes triunfos, siendo la Esmeralda de Dresde, la Cleopatra de Munich, la afortunada vencedora

que desbarató las intrigas del príncipe de Metternich, y mas tarde la mas famosa cortesana de Europa.

Sus triunfos le valieron sumas enormes. Como condesa de Lansfeldt poseia un Estado que le producía una renta de 5,000 libras esterlinas al año, y tenía además el derecho de feudalismo sobre mas de dos mil personas. Sin embargo, esta historia pasó ya; su belleza se marchitó, sus extravagancias agotaron sus recursos y la querida de un monarca alemán se vió obligada á dar lecciones para vivir, á presentarse en los teatros de la California, á descender de escalon en escalon hasta morir sobre un felpudo como Emma Hamilton, quien, despues de haber sido la consejera de un Soberano, y la querida del primer almirante de Inglaterra, fué enterrada en Bolonia en un ataúd de pino, y gracias si envolvió su cuerpo un miserable sudario.

Echemos una ojeada sobre la vida de la pobre pecadora española, y veamos si perteneció á la escuela del vicio y de la debilidad. Muchas personas saben lo que era la influencia de la educacion de Bath cuando Lola, niña todavia, fué adelantando gradualmente en la carrera de la perdicion. Obligada á la edad de catorce años á casarse con un sexagenario, Lola huyó con un capitán de la India, por quien fué abandonada al poco tiempo. Lola tenía gran antipatía á su madre, que la trataba como una esclava; cuando apareció por primera vez ante el público como bailarina, supo que su familia se puso luto y que habia mandado celebrar sus funerales como si hubiese muerto. Todo esto debió ser cruel para una imaginacion fogosa como la de Lola, gobernada por fuertes impulsos y por una ambicion sin límites. Sin embargo, otro veneno se infiltró en seguida en las venas de la jóven viuda. Recibió un dia en el teatro una invitacion para presentarse en el palacio de Dresde, fué adulada por la córte en Berlin y el Rey de Prusia en persona le sirvió el refresco. Fué por algun tiempo esposa de un príncipe. Paskewich, virey de Polonia, le ofreció un presente de diamantes que hubiese causado envidia á una marquesa. Su espulsion de Varsovia hizo de ella una heroína en San Petersburgo. Enlazada con un hombre de Estado en Paris, se convirtió en una política activa, y despues de la muerte de su esposo entró otra vez en su agitada vida pública. Asistia al famoso juicio de M. Alejandro Dumas en Ruan cuando éste siendo preguntado por su profesion, respondió:—«Diria que soy autor dramático si no me encontrase en la ciudad donde nació Corneille.» Este incidente se referia á la tragedia de Lola Montes, en la cual Dujarrrier fué muerto por Beauvallen. Despues siguió el episodio bávaro, que fué de todos los acontecimientos de la vida de esta singular mujer el menos deshonroso para ella. Lola Montes gobernó materialmente el reino durante una porcion de tiempo. Si la revolucion no la hubiese arrojado del poder, hubiera establecido probablemente un Parlamento libre y un código liberal en Munich. Los jesuitas y los austríacos fueron confundidos simultáneamente. No obstante la tenaz mujer política fué sacrificada á la multitud, y tuvo que huir disfrazada de aldeana; volvió una noche á Munich vestida de muchacho y despues se retiró á Suiza.

Aquí empieza á nublarse su fama, y desde esta época fué una aventurera de clase inferior, una forjadora de matrimonios en Lóndres, un objeto de moda en Paris, una mujer errante en América, una desterrada en Nueva York á quien las enfermedades consumieron los pocos recursos que tenia, y se vió abandonada de todo el mundo, sin mas consuelo en sus últimas horas que los de un sacerdote que se esforzaba en disminuir la angustia de sus remordimientos.

Una mala madre y un mal marido, un «fatal presente de belleza» y una gran pasion por el lujo y las joyas, la arrastraron de error en error hasta convertirla poco menos que en una mujer pública, de quien se habia cansado la mas infima clase de la sociedad inglesa, que se procuraba una existencia precaria bailando y representando entre los mineros de San Francisco en la California. «Si yo hubiese sido una muchacha vulgar, dijo la querida de Nelson, habria sido una mujer honrada.» La aplicacion de esta moral no deja de ser peligrosa. La antigua condesa de Lansfeldt no solamente se perdió á causa de sus encantos personales, sino porque recibió una educacion perniciosa, porque su enlace fué para ella un suceso fatal y porque una mala estrella pareció deslumbrarla desde su infancia.

Ahora un puñado de polvo cubre el cuerpo de Lola Montes. El ministro de la iglesia del Calvario de Nueva York, al dulcificar sus últimos momentos, recibió la confesion de sus pecados y una declaracion de penitencia. Su tumba se encuentra en el cementerio de Greenwood, y las personas que se detengan á contemplarla podrán reflexionar en el terrible sacrificio que hace una mujer el dia que olvida su virtud por primera vez.»

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.*

## Parte económica.

**ERRATA.**—En la correspondencia de Marsella que hemos publicado esta mañana, y al final de ella, se ha estampado: «Sobre las acciones de los caminos de hierro romanos hay 48 millones de francos, cuyo destino puede justificarse», y debía decir «cuyo destino no puede justificarse».

## Parte comercial.

*Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.*

Mercantes españolas.

De Palma en 3 d., laud San Miguel, de 65 t., p. Miguel Baurá, con 180 balas algodón y 2360 duelas á don J. Canela y Reventós.

De Valencia en 3 d., laud Margarita, de 39 t., p. Salvador Aleixandre, con 250 cajones tabaco á los señores Fontanillas y Pomés, 50 sacos arroz á los Sres. Aviló, hermanos, 70 id. harina y 33 sacos lana á don F. Torrens y compañía.

De Alicante y Alfaques en 9 d., laud Providencia, de 20 t., p. Francisco Sofer, con 626 fanegas trigo á los Sres. Frigola y Cártes.

De Torreblanca y Benicarló en 2 d., laud Luna, de 19 t., p. Ignacio Inglés, con 1600 ar. algarrobas á don Cárlos Pisaca, y 3 pipas aceite á don Juan Fornells.

De Calpe y Alfaques en 8 d., laud Angel de la Guarda, de 35 t., p. Nicolás Roca, con 2,500 ar. algarrobas á don Luis Castells.

De Alicante en 4 d., laud Colon, de 32 t., p. Mariano Galoto, con 885 fanegas trigo á don Ignacio Esteve, 269 id. id. á don C. Taltavull, 75 cajas tabacos á los señores Fontanillas y Pomés, y 2 seras cáscara de granada á don J. Vidal y Ribas.

De Aguilas y Vendrell en 7 d., laud Mercedes, de 39 t., p. José Perez, con 300 quintales azufre á los señores Gros y Casulleras, 50 bultos pleita y 89 quintales mármol á los señores Solá y Monner, 80 id. id. á don M. Fuster y Duran, 23 id. id. á don Vicente Estrada, 70 id. cáscara granada á la orden, y 50 id. id. á don Ramon Argenó.

De Mahon y Alcudia en 27 horas, vapor Mahonés, de 87 t., o. don Antonio Victory, con 6 quintales queso, 24 id. onega y 10 de palma á don Rafael Gill, 36 cueros y 2 bultos pieles á los señores Sureda y Seguí, 100 fardos tegidos y 7 pipas vacías á los señores Liompert y compañía, 15 bultos calzado y efectos a varios señores, 7 cajas queso, la correspondencia y 31 pasajeros. Consignado á don Francisco Nouvelle. Idem extranjeras.

De Bergen y Santander en 54 d., goleta noruega Frederick Stang, de 120 t., c. J. Darsen, con 9,000 vags bacalao á don J. Serra y Totousaus.

De Stetin y Grimby en 108 d., bergantín prusiano Dorothea, de 178 t., c. W. Dinse, con 11,312 pies madera á don Joaquin Gurri y C.<sup>a</sup>

De Cardiff en 28 d., corbeta rusa Julie Louise, de 342 t., c. Hacklen, con 418 toneladas hierro á los señores Girona hermanos.

## CorreodeMadrid del 9 de marzo de 1861.

### PARTE NO OFICIAL.

*Bolsa de Madrid del 9 de marzo.*

#### COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado, á 49-20 c. al contado.  
 —Inscripciones de id. á al contado. —Títulos del 3 p. o. diferido, á 42-50 al contado.  
 —Amortizable de primera clase, 31-50 al contado.—Id. de segunda, 17-40 d. al contado. —Deuda de personal, 33-50 al contado.

Acciones de carreteras al 3 p. o. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de á 2,000 rs. 99 d. al contado.—Id. de 2,000 rs. 99-50 d. al contado. —Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 98 al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000, 96-25 al contado.—Id. de 1.º de julio de 1853, de á 2,000 rs. 94-80 d. al contado.—Id. 3 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1854, de á 2,000 rs. 95 p. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 p. o. anual, 109 p. al contado.— **Del Banco de España, 113-50 al contado.**

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, capital 1,906 rs. desembolso, 75 por 100 al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50-10 —París á 8 d. v. 7-21 —Albañete 1½ d.—Alfonse 1¼ b.—América 1¼ p. b.—Badajoz 1½ d.—Barcelona 1¼ d. b.—Bilbao 3½ p. b.—Burgos 1¼ b.—Cáceres 1½ b.—Cádiz par d.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña 3½ p. d.—Granada 5½ d.—Guadalajara 1¼ p. b.—Jaen 3½ p. d.—Leon 1¼ d.—Logroño 1¼ d. d.—Lugo 1 d.—Málaga par d.—Murcia par d.—Oronse par d.—Oviedo par d.—Palencia 1¼ d. b.—Pamplona par d.—Pontevedra 3¼ d. d.—Salamanca 1¼ d. d.—San Sebastian 1¼ d. b.—Santander 3½ p. b.—Santiago 1¼ d. d.—Segovia par d.—Sevilla 1¼ d. d.—Soria 3¼ d. d.—Tarragona 1¼ b.—Toledo 3¼ d. d.—Valencia 3½ p. d. b.—Valladolid 3½ p. b.—Vitoria 1¼ d. b.—Zamora par d.—Zaragoza 1¼ b.

Madrid 9 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

Todo el día de ayer han corrido rumores de que una vez obtenida por el gobierno la aprobación de su conducta en Italia por medio de una votación solemne, se suspenderán las Cor-

tas. Según nuestra creencia, este rumor carece de verdad, pues repetiremos lo que hemos dicho, si las Cortes suspenden sus sesiones, no será por culpa del gobierno, ó porque no haya llegado el término natural de la presente legislatura.

—Procedente de Barcelona ha llegado a esta corte D. Antonio Riva Aguilera, presbítero muy conocido en la prensa religiosa. Ha sido invitado á predicar algunos sermones durante su permanencia en esta y sabemos que el domingo próximo lo hará en la iglesia parroquial del Carmen calzado.

—Ha fallecido en esta corte el día 7 del actual, la Excm. Sra. doña María Teresa Villalpando y San Juan, dama de la noble orden de María Luisa, hija de los condes de Torre-secas de Zaragoza, y viuda, primero, del Excmo. Sr. teniente general D. Francisco Palafox y Melcí, y después del Excmo. Sr. mariscal de campo D. Teodoro de Galvez Cañero.

—El *Contemporáneo* dice que el director de la Deuda, D. Emilio Sancho, ha presentado su dimisión, y que no le ha sido aceptada. Esto último no es exacto: la dimisión obra todavía en poder del ministro de Hacienda, quien nada ha resuelto sobre ella.

—El señor Fuertes, nombrado contador de la Deuda, no ha aceptado este cargo por no molestar de nuevo á sus electores.

—El señor Pacheco, según una carta de la Habana, habrá salido el 16 de febrero de la Habana para los Estados-Unidos en un buque de guerra español. Parece que se detendrá allí tres ó cuatro días solamente y que vendrá por Inglaterra y Francia á Madrid, donde se le espera para el día 20 ó 30 del corriente mes.

—El *Pueblo* de anoche trae, bajo el epígrafe de «Importante», que circula por todas partes, una candidatura ministerial, en la que figuran juntos los señores Ríos Rosas, Concha, Madoz, Lujan, Luzuriaga, Vega Armijo y Zavala.

Damos esta noticia, para que vean nuestros lectores hasta donde llega el buen humor de algunas personas.

—Hoy podrá tomar parte en la interpelación sobre las Dos-Sicilias el señor Mena y Zorrilla y acaso pueda iniciar la suya sobre los asuntos de Parma el señor Rivero. Solo cuando esta última interpelación se haya esplanado se dará cuenta de la proposición de apoyo á la política seguida por el gobierno de S. M. en Italia, y que al mismo tiempo será un voto de confianza de la Cámara al gabinete presidido por el duque de Tetuan.

—Ayer recibió el gobierno, firmado por ambas partes contratantes, el tratado que acaba de ajustarse con el Emperador de Marruecos.

—La *Epoca* dice que instintivamente se ofreció anteayer mismo al pensamiento de muchos diputados de todos los elementos de la mayoría el presentar una proposición que manifestara cuales eran los sentimientos del pueblo español respecto á la política seguida por el gobierno en los asuntos de Italia.

—El señor ministro de Hacienda ha encargado al Consejo de Estado, con arreglo á la ley orgánica del mismo, la redacción de un proyecto de ley relativo á las cargas de justicia que hoy percibe el infante don Sebastian, cumpliendo así con lo que ofreció en el Senado al discutirse la parte de presupuesto en que aquellas se consignan, y dando una prueba del respeto que le merecen las indicaciones de los cuerpos colegisladores.

—El *Pueblo* de anoche dice, en un noble arranque de patriotismo, á propósito de las declaraciones que han hecho otros diarios, sobre la integridad é independencia de nuestro territorio, lo que copia ós literalmente:—«Amigos nosotros de simplificar las cuestiones, diremos solamente, que sin perder el tiempo en conjuros ni maldiciones, «Inmolaremos en el altar de la patria á todos los traidores», y también á todos los que no nos acompañen en esta resolución, que pasamos en autoridad de cosa juzgada. Un poco de esceso en esta parte nos parece una receta saludable.» Pero añade el periódico democrático, que no cree haya nadie capaz de ser traidor en este sentido.

—Según dice el *Riño*, con referencia á noticias de la Habana de 7 de febrero, también en Veracruz sufrió el señor Pacheco, como en Puebla, detenciones é incomunicaciones durante su corta permanencia. Nuestro colega no cree que las autoridades de Juarez se hayan visto obligadas á poner en absoluta incomunicación al señor Pacheco, para preservarlo de los atropellos y brutales insultos de que fueron blanco los dos señores arzobispos y el ministro plenipotenciario de Goatemala, que también fué insultado y apedreado por las turbas demagógicas y soeces de Veracruz. Lo natural y procedente para evitar tales desmanes, en el caso de que las autoridades de Juarez no se creyesen con medios para conseguirlo, conteniendo y castigando á las turbas desenfundadas, ó mas bien que desenfundadas, escitadas espresado á cometer tamaño atentado, hubiera sido ocultar al señor Pacheco, ó ponerlo en lugar digno y seguro.

—Dice anoche un periódico ministerial, que ni por un momento se ha pensado en estender el decreto cerrando las Cortes.

—La *Epoca* dice, viendo ciertas cuestiones bajo el mismo punto de vista que nosotros, que los ataques del príncipe Napoleon no han ido dirigidos al duque de Tetuan, ni al gobierno, sino á objetos mas altos, indisolublemente enlazados con la libertad y con la nacionalidad española.

—El *Constitucional* dice que ha sido descubierta en Granada una lógia masónica.

—El señor don José Indalecio Caso ha dirigido un comunicado á el *Diario Español*, en el que explica que, en vista de lo convenido entre dicho señor y el señor don José Fernandez Cueto, se ha abandonado por completo la primitiva idea de fundar con los elementos de el *Día* un

periódico de correspondencias y noticias. Se felicita de que hayan sido fructuosos sus esfuerzos en pró de la refundición de este último periódico en el *Diario Español*; y rechaza la calificación de absolutista que le han aplicado algunas publicaciones.

—El señor don Narciso Monturiol, inventor del *ketimo* ó *barco-pea*, ha salido de esta corte para Alicante. El viaje del señor Monturiol tiene por objeto dirigir algunos detalles indispensables para el buen éxito de la última prueba de su invento.

—El 28 de febrero último tuvo lugar en Antequera la ejecución del autor de uno de los crímenes mas atroces que pueden concebirse. Pertenecía el reo a una asociación de trabajadores que en la primavera pasada se confabularon para subir el precio de los jornales, amenazando con la muerte a los que desobedeciesen.

Salió al campo con unos diez hombres mas que iban a trabajar, y cuando estaban todos sentados en el suelo terminando el almuerzo, sacó su navaja, y echándose encima, mató cuatro en el instante sin piedad, atajándose aquí porque no pudo dar alcance a los demas que huyeron para ponerse en salvo. Condenado a la última pena, fingiéndose loco con ridiculas acciones, y declarado en perfecto acuerdo despues de larga observacion de la Academia en Granada, fue trasladado a Antequera para que se cumpliera la terrible sentencia impuesta por el respetable tribunal.

Puesto en capilla resistiase a confesarse, denostando con los mas groseros y repugnantes insultos a los sacerdotes que le auxiliaban, diciendo que el penitencia hacia cinco años a las sociedades, y que con el evangelio del pueblo tenia bastante. Manifestaba que el no tenia cuidado, que contaba en Antequera con diez mil puñales que le arrancarían de sus verdugos. Siendo tambien de notar, que cuando le leyeron la sentencia y oyó un considerando en que se suponía que la conspiracion contra los ricos no resultaba probada, empezó a reír diciendo: pues yo no tengo miedo; ustedes son los que han de temerle. Al fin, apurando todos los medios de tocar al corazon de aquel iluso, la última tarde de capilla pudo conseguirse que confesara, por las lágrimas y ruegos de una cuñada suya, y de uno de sus infelices hijos de diez años; pero inmediatamente de hacerlo se arrepiató, y apuró todos los dictérios mas repugnantes contra el clero.

A un abogado lleno de canas, de ilustracion y de piedad, que tambien fué a exhortarle, preguntó: *¿Ya conoce la religion de Lutero?*—Hombre, no; yo no conozco sino la de Jesucristo.

—*Pues entonces no sabe. ¿Ya nada,* le replicó.

Llegada la hora terrible, marchó con una frescura inconcebible, siempre confiado en que le salvarian sus compañeros, y durante todo el transito mirando a la multitud y haciendo signos que dicen ser la seña convenida entre los asociados. Su confianza no le abandonó hasta el último momento. Ya sobre el patibulo, al preguntarle el sacerdote si creía firmemente en nuestra madre Iglesia, contestó: «creo firmemente que como me maten a mí, no queda una persona viva en la plaza.» Así ha terminado aquel infeliz, sin ablandarse su corazon de roca.

—Parece, al decir de uno de nuestros colegas, que en el ministerio de Gracia y Justicia va a introducirse una modificación. Al efecto se acordara muy pronto la separacion de la seccion de estadística de la secretaría del ministerio, fundando esta medida en los gastos que ocasiona dicha seccion en su actual estado.

—Deseando los señores duques de Montpensier no dar ostension alguna a su viaje a Córdoba lo anunciaron así, por cuya razon salieron unicamente a recibir a los ilustres huéspedes las autoridades militar y civil que los acompañaron hasta la Ruzafa, en cuyo punto habitarán SS. AA.

—En Sevilla circulaba con profusion en estos últimos dias moneda falsa de varias clases.

—La llegada del vapor-correo de la Habana se esperaba con curiosidad en Cádiz, porque se creía que vendrian en el el señor Pacheco y los demas individuos de la embajada de Méjico. Pero no ha sido así; el señor Pacheco y los empleados de la embajada se disponian a salir de la Habana cuando se dió a la mar este buque, por la via de los Estados-Unidos e Inglaterra. En el mismo buque en que llegó a la Habana el señor Pacheco, iba Miramon, el cual permanece aun en la capital de nuestra Antilla, y se cree que fija en ella su residencia para estar a la mira de los sucesos de Méjico. La llegada de estos dos personajes a la Habana, era la cuestion que estaba allí a la orden del dia cuando salió el correo. En Cuba y en Puerto-Rico no ocurría nada extraordinario, y el estado de la salud pública era satisfactorio.

—Las ofrendas hechas por el mundo católico al Padre Santo para auxiliarle en la triste situacion en que se encuentra, ascienden ya a mas de 50 millones de reales.

—Ha llegado a Paris una estatua de marmol de tamaño natural, que representa el *Renacimiento de Italia*, bajo la forma de una mujer. Esta estatua, debida al cincel del señor Fraccaroli, es un regalo que la prensa liberal piemontesa hace a la francesa, presentada por el *Siecle*, a cuyo director será entregada la estatua.

—Nuestras tropas abandonaron la plaza de Telman y sus fuertes avanzados en el mes de mayo. La *Crónica* ha sido mal informada cuando dice que quedarán en Fuerte-Martin 1,000 hombres, para lo que se están haciendo obras de defensa en este fuerte que defiende la ria de Telman. Las obras se habían mandado hacer cuando aun no se sabia si debíamos abandonar en un plazo mas ó menos largo la plaza conquistada.

—La Academia de ciencias y literatura de Granada ha nombrado académico al señor Piferer, autor del *Nobiliario de España*.

—Las noticias de Portugal que alcanzan al 6 son hoy de escasa importancia. Continábase hablando en Lisboa de una manifestacion que se supone ha de verificarse el 10 en la plaza

de Don Pedro contra la llamada reaccion religiosa. Muy en breve publicará el diario oficial un decreto fijando las condiciones legales con que han de existir en Portugal las Hermanas de la Caridad.

—En la tarde del 3 hubo un choque entre contrabandistas y carabineros de la comandancia de Huesca, llevando aquellos la peor parte, pues tuvieron dos muertos y varios heridos; también resultó alguno de los últimos en los carabineros, los cuales se condujeron con el mayor arroyo. El digno coronel comandante señor Castellary se trasladó al momento a Hecho, a donde fueron conducidos los paquetes cogidos.

—La proposición de ley sobre desamortización, cuya lectura aprobaron ayer las secciones, fue presentada por el señor Valero y Solo, y no estableció ni solicita nada nuevo: se dirige solo a aclarar algunos de los artículos mas importantes de la ley de desamortización. El Sr. Valero y Solo se propone no apoyar ante el Congreso su proposición hasta que terminen los importantes debates hoy pendientes.

—Anoche se ha reunido en el Congreso la comisión de ascensos militares. Los individuos de la comisión y otros diputados debatieron detenidamente sobre los dos artículos primeros de la ley, aprobando el primero y conviniendo respecto del segundo, en que, al tratarse de la organización del ejército deben suprimirse los empleos de cabo segundo y de segundo comandante, y trocarse el título de los mariscales de campo, en el de generales de division.

—Han sido nombrados miembros del Instituto Arqueológico de Roma (una de las primeras corporaciones sabias de Europa), los jóvenes españoles don Manuel Oliver, y don Juan Facundo Riaño. El primero de estos señores es uno de los dos hermanos autores de la obra recientemente coronada por la Academia de la Historia, sobre el origen de la antigua ciudad de Munda. El segundo, después de unos brillantes ejercicios, acaba de ser propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones para la cátedra de teoría e historia de las Bellas artes, en la academia de San Fernando.

—La exposición universal de 1862 en Londres debe ser mas grandiosa aun que la de 1851. Para que pueda formarse una idea del nuevo palacio de cristal, bastará que se diga que la extensión de las galerías para las pinturas es de 2,300 pies de longitud, 70 de altura y 55 de anchura. El gran distintivo de este edificio será el salon principal que tendrá 550 pies de largo, 550 de ancho y 220 de elevación. La magnitud de la nave y el crucero, será de 2,200 pies de largo, 80 de ancho, y 100 pies de altura. Este edificio colosal debe estar concluido antes del 12 de febrero de 1862. Su situación es la misma que ocupaba el que está ahora en Sydenham. El fondo reunido hasta ahora para esta colosal empresa, se eleva a la enorme suma de 350,000 libras esterlinas, o sean 35 millones de reales en buena moneda castellana.

—Parece que la empresa que se trata de organizar en esta corte para la edificación de habitaciones cómodas y económicas para las clases jornaleras, ofrece cada día mayores probabilidades de establecimiento. Parece que no solamente cuenta ya con fondos considerables que formaran parte del capital social con que ha de fundarse, sino que ha merecido una eficaz protección entre elevadas personas, las cuales por su posición, sus recursos e influencia, contribuirán muy decididamente a su resultado.

—El proyecto de ley presentado a la alta Cámara por el señor ministro de Fomento, relativo a fijar el interés regulador del importe de las obligaciones que las empresas concesionarias de obras públicas están facultadas para emitir, consta de cinco artículos.

El primero establece que el límite de la emisión de obligaciones que las empresas concesionarias de obras públicas están facultadas para efectuar, se determinará por el interés fijado a las mismas obligaciones, considerándose el 6 por 100 como tipo regulador.

El segundo expresa que si el interés fuese menor que el de 6 por 100, se ampliará el límite de la emisión proporcionalmente al descuento en el tipo del interés; y que la cifra de las obligaciones no excederá sin embargo por mínimo que sea el interés ofrecido, del equivalente al duplo del capital realizado, ó de este y la subvención recibida según su caso.

El tercero dice que si el interés excediere del 6 por 100, se reducirá el límite de la emisión proporcionalmente a la relación que exista entre el tipo regulador y el interés fijado; que no se considerará este aplicable a las emisiones efectuadas antes de la publicación de la ley a un interés mayor del 6 por 100, y que dichas emisiones se computarán cual si se hubieren efectuado al interés regulador; pero al renovar la operación ó verificar otras nuevas, se sujetarán las empresas a la regla preñada.

Por el cuarto se prohibe en lo sucesivo toda emisión de obligaciones cuya amortización no pueda efectuarse con los rendimientos de las obras dentro del periodo de la concesión y sin acudir al mismo medio de crédito.

Finalmente, el quinto dice que el gobierno adoptará las disposiciones reglamentarias que considere convenientes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la ley.

—La fotografía se perfecciona asombrosamente. He aquí un procedimiento digno de ser conocido para sacar positivas directas sobre papel en la cámara oscura. Ennegreczase una hoja de papel fotográfico, y luego lávesela por el método ordinario; sequesela, córtese el papel del tamaño que se quiera, cubrase el reverso con una solución de goma en agua destilada; colóquesele en medio de un cristal bien limpio de dimensiones un poco mayores, déjesele secar teniendo ejercicio una leve presión, viértase y luego quítese de la superficie albúmina preparada en un frasco con un poco de agua d. sílida y una gota de ácido acético cristalizabile, siendo bueno repetir el empleo de la albúmina dos ó tres veces á medida que el papel se seque; cubrase el papel de colodion, cuidando que el líquido se desborde del papel

de don Pedro contra la llamada resonancia. Muy en breve publicará el mismo periódico un artículo en el que se explicará con más detalles la llamada resonancia.

**2340** magro, y déjesela solidificar la capa; sensibilízase entonces, espóngasela al mismo tiempo que si se tratase de obtener una posiliva en cristal, desarróllase con sal de hierro, fíjese luego por medio del hiposulfito de sosa ó cianuro dilatado, lávese la prueba con cuidado, déjesela por algún tiempo en diferentes aguas, con las que irán desapareciendo las manchas, séquese y barnícesela con la albumina. Este procedimiento, dice un periódico extranjero, es mas facil aun de ejecutar que se describir.

—Es preciso sospechar la intervención de la Providencia en el descubrimiento de algunos crímenes. Hace dos años se encontró el cadáver de un hombre en el río Yel, á dos kilómetros de Colnar. Se hallaba en un estado de descomposición, que no se le notó lesión alguna y se le dio sepultura. El muerto era casado y tenía una hija pequeña. Hace pocos días se hallaba la niña en casa de una vecina, cuando llegó un cazador y colocó sobre una mesa un cuervo que acababa de matar y cuya cabeza estaba acribillada y goteando sangre. «Ay, exclamó la niña al ver el cuervo; tiene la cabeza como papá, cuando mamá le dio con el martillo.» La niña fué interrogada, y á consecuencia de sus revelaciones ha sido presa su madre.

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**—Sesion de hoy 9.—A las dos y media abre la sesion el señor Martínez de la Rosa y se aprueba el acta de la anterior. Se ponen á discusión los dictámenes de la comision de peticiones, y tras leves palabras de los señores Olózaga, Figuerola y ministro de la Gobernacion, se aprueban los señalados con los números desde el 97 al 99 inclusive. Sigue la discusión sobre la política del gobierno en los asuntos de Italia, y el señor Olózaga manifiesta que se reserva rectificar mas adelante lo dicho en la ultima sesion por el señor ministro de Estado, asi como cualquiera otra idea de las que se emitan durante el debate. El señor Maza y Zorrilla habla en pró de los actos del gobierno, y protesta al hacerlo que no le mueve á ello compromiso de ningún género, y que cuanto diga lo hará por sí y sin representar á fraccion alguna del Congreso. Examina el origen del derecho en todos los tiempos, y la significacion de las distintas escuelas políticas que hoy proclaman el progreso; sigue con rapidez ciertos periodos históricos y entra en la defensa de la política que ha seguido España en los sucesos de Italia, haciéndola tan cumplida, como cumplida fue la hecha ya anteriormente por el señor ministro de Estado.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del día 8 de marzo de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

#### ORDEN DEL DIA.

Interpelacion de la política del gobierno en Italia.

El señor PRESIDENTE: El señor Riveró tiene la palabra.

El señor RIVERO: Hablando de ocupar otro turno en esta discusión, cedo la palabra al señor Olózaga.

El señor PRESIDENTE: El señor Olózaga tiene la palabra.

El señor OLOZAGA: Doy las gracias al señor Riveró, y confieso que no usaria tan pronto la palabra en esta discusión, porque me gusta siempre ocupar los últimos turnos, y porque inmediatamente despues de la magnífica peroracion del señor Sagasta no me queda mas papel que el de tratar la cuestion en el terreno de la practica; pero me veo obligado á aceptar esta turno por la necesidad en que estoy de dar cuanto antes algunas esplicaciones respecto de mi persona.

Se refiere la primera á decir por qué no tomé parte en una cuestion promovida aqui el otro dia con motivo de algunas injurias inferidas á la nacion española por el primer ministro del gobierno britanico. Primeramente, señores, debo declarar que yo creo que los hombres publicos debemos al pais toda clase de satisfacciones, y por eso voy á ocupar al Congreso algunos instantes con la insignificancia de mi persona.

Cuando se hizo la pregunta y cuando se dió una gran parte de la contestacion, no estaba yo aqui: por una rara casualidad no habia tenido tiempo de leer el *Times* de aquel dia, y por lo tanto, no tenia noticia de la cuestion; si la hubiese tenido, hubiera dicho lo que ya expresaron mis dignos compañeros los señores Madoz y Aguirre, y hubiera añadido que no es cierto que España haya recibido 400,000 libras por el tratado de 1835. Se estipuló que se daría esa cantidad, destinándose á la compra de la célebre escuadra rusa, cuyos podridos restos sirvieron en Cadix en 1823 para calentar los ranchos de la Milicia nacional, en el tratado de 1817, y ni siquiera se recibió para este objeto. Conste, pues, que ni España ha recibido esa cantidad, ni podía recibirla como indemnizacion por la pérdida de un trafico contrario á la civilizacion y á la humanidad, y que los españoles condenan como todos los hombres civilizados.

El segundo hecho es mas personal, y por lo tanto, menos importante. El día pasado se ofreció al señor presidente del Consejo de Ministros de una risa mia, al tiempo en que su señoría hablaba con mas destemplanza de la que yo hubiera querido.

Yo no padezco de risa perenne, y me alegro mucho; porque no puede ser una enfermedad física ó intelectual; pero momentos hay en que me dan intenciones de decir con el romancero:

**Y no sigo el romance;**

**Cosas tenedéis el Cid  
Que farán reir las piedras.**

**Pues por cualquier niñería  
Facéis campaña á la Iglesia.**

no sea que la Iglesia se tome á mala parte por los señores de enfrente. Pero dejando á lado la risa, dijo el señor presidente del Consejo que bueno era que se empezara á correr el velo, como dando á entender que podía haber en esa risa mia algo de favorable á las miras del ex-infante D. Juan.

Yo, señores, creo que ningun partido, ninguna fraccion, ningun buen español, puede proteger esas miras; pero dejando á un lado la justicia que hago á los demás partidos, debo declarar, por lo que á mí toca, que ningun progresista desea eso, por mas promesas que se hagan y por mas que se pudiera entrever un porvenir magnífico, seguro y digno despues de todo para las ideas de su partido.

Dejando ya esto aparte, voy á entrar en la cuestion y empezaré por declarar que hablaré en ella con toda la libertad que puede darme la inviolabilidad del diputado, que no puede ser privado de decir aqui nada de lo que cumple á sus opiniones, ni recibir por ello mas pena que la de verse privado por un día del uso de la palabra. Y digo esto, no porque yo pienso decir nada que pueda parecer siquiera inconveniente, sino para dejar en su lugar la verdadera doctrina constitucional, que hace la persona del diputado tan inviolable por sus opiniones, como la del monarca por todos sus actos. Las limitaciones del reglamento se reducen á la forma en que ha de hacer uso de su derecho. Y ya que de la cuestion de Italia se trata, diré como se dice en aquel país:

**Tutt si può esniegar, tutto dire lice  
Ma bisogna vader come si dice.**

Entramos, pues, en la cuestion de Italia; pero ¿cuándo entramos, señores? Yo no habia querido creer nunca que resultase verdad lo que se decía de que el gobierno no traeria esta cuestion sino cuando estuviese resuelta, cuando ya no pudiera pesar nada en ella la opinion del Congreso español; pero por desgracia así ha sucedido. Y lo peor es que no solo viene tarde, sino que viene incompleta, porque no solo hay lagunas inmensas en los documentos que el gobierno ha remitido respecto de esta cuestion, sino que muchos de los que ha enviado están sumamente mutilados, y en algunos poco importantes se hace referencia de otros, que muy importantes deben ser cuando el gobierno no ha creído oportuno traerlos al exámen del Parlamento.

No hemos podido, pues, tampoco enterarnos bien de la política seguida por el gobierno español en la cuestion de Italia.

Yo esperaba, en defecto de todo esto, que el señor ministro de Estado nos hubiese enterado de esa política en su discurso de ayer; pero tambien han sido vanas mis esperanzas. Su señoría ha hecho un discurso en donde brillan su claro talento y sus profundos conocimientos, especialmente en el derecho civil y político; pero que deja la cuestion en la misma oscuridad.

¿Que podemos deducir del principio del discurso de su señoría? Que el gobierno de S. M. ha visto con satisfaccion los sucesos de Italia, en cuanto habian de producir su independencia y su libertad política; pero que esto tenía un límite, que era la unidad de Italia, porque de no ser este límite el que encontraba el gobierno, sería el del respeto á los tratados hechos por cima de las conveniencias del país.

Yo comprendo, señores, que el ministro, al decir esto, queria hablar de las conveniencias momentáneas, y estoy de acuerdo en que lo mismo en los tratados de las naciones que en los contratos de los particulares, se debe prescindir de la conveniencia para cumplirlos, aunque en aquellos siempre hay menos escrupulosidad, porque no puede ser tan libre la voluntad de las partes al contratarlos.

Pero ¿qué tratados hemos hecho nosotros para que tengamos ahora la obligacion de cumplirlos? ¿Se refiere su señoría á los tratados de 1815? ¿A los tratados hechos por el Congreso de Viena? ¿A esos tratados que han ido cayendo sucesivamente á los esfuerzos de tantas naciones como perjudicaban, y que al fin han de caer por completo, y quiera Dios que sea pacíficamente? ¿Pues qué obligacion tenemos nosotros de cumplir esos tratados?

Decía el señor ministro que teniamos derechos dinásticos. Ya lo dijo el señor Sagasta. ¿Como podemos al gar esos derechos á la corona de un país donde está vigente la ley sálica? En España, señores, despues de un siglo de humillacion, hemos vuelto á establecer las antiguas leyes de Partida; pero en Nápoles no han podido ó no han creído conveniente el hacerlo, y sigue vigente la ley que impone á ese Estado, la misma sucesion que la Francia. ¿Como, pues, podemos invocar esos derechos?

Pero otro obstáculo encontraba el señor ministro para favorecer la unidad de Italia, y decía que este se habia conseguido por el sufragio universal.

Yo no soy partidario de este principio en las épocas normales; quiero que el derecho electoral se estienda cuanto sea posible, estendiéndose la instruccion y bajándose las cuotas

elretorales; pero en una cuestion como esta, cuando se trata de la anexion de un pais á otro, ¿cómo puede su señoría, que reconoce el derecho de la conquista, el derecho de la fuerza en una guerra declarada y justa, derecho que puede ser sancionado por la casualidad de una victoria, cómo puede negar el derecho de anexion por medio del sufragio universal? ¿No reconoce el señor ministro que el argumento que usaba ayer como un escudo, es un arma que se vuelve contra su señoría? ¿No ve que si mañana, por este medio pacífico y tranquilo, pudiere realizarse el gran pensamiento de la unificación de la Península ibérica, que bien pudiera suceder, para restablecer el equilibrio algo destruido por la unificación italiana, se nos diría por algunos que no era lícito, y que el mismo gobierno español se había opuesto á él cuando se trataba de esta cuestion?

Dice el señor ministro que en Toscana fueron muy pocos los que votaron la anexion; yo creo á su señoría, pero puedo decirle que me hallaba en Florencia cuando llegó el parte telegráfico que anunciaba la entrada de Garibaldi en Nápoles, y que vi á la ciudad abandonarse á un frenético entusiasmo, en el cual se mezclaban todas las clases, hombres, mujeres, niños, eclesiásticos, que todos gritaban á una voz: «Viva la Italia, una, una, una.» Y no son gritos, señores, son hechos; en Florencia la Milicia Nacional se movilizó por sí misma, y salió á Siena á guardar las fronteras, para dejar á las tropas regulares sin cuidado ninguno, y no hubo señores, ni un desorden, el mas pequeño, entre aquellos ciudadanos.

El señor ministro de Estado, que ha recibido el parte del número de votantes, debe saber la verdad; pero tambien es cierto lo que yo digo, y mucho que callo, por no molestar demasiado tiempo al Congreso.

Habló tambien el señor ministro de Parma, y aunque yo no me voy á ocupar de esta cuestion, debo, sin embargo, decir algo de lo que manifestó su señoría. El gobierno español ha protegido á una triste y virtuosa viuda, y á un desventurado huérfano. Digna de alabanza es esta conducta de los señores ministros como particulares; pero es menester ver lo que se hace cuando se obra en nombre de un gobierno, y sobre todo, es preciso que cuando se ofrece proteccion, no puedan luego los protegidos quejarse de los protectores, como se quejaba Andrésillo de la proteccion de D. Quijote, y al aplicar al señor ministro esta palabra, no lo hago en mal sentido, sino en el de compararle con aquel hombre de espíritu altamente levantado, que tenia siempre el deseo de corregir todos los males que se le presentaban.

El gobierno, para proteger á esta noble y virtuosa señora, ha puesto en juego á todos nuestros diplomaticos de Turin, Paris, Viena, Berlin, etc., y ha conseguido que por el tratado de Villafranca fuera la única persona á quien no se repusiera en la soberanía de sus Estados; y al ver esto ha tratado de darla, en vez del pobre ducado de Parma, el gran ducado de Toscana, obteniendo el resultado que todos hemos visto, y que habrá sido bien amargo para la pobre duquesa, si habia creído en la posibilidad de lo que el gobierno prometía.

Respecto de lo que tiene relacion con la cuestion de Nápoles, es de tal manera importante que merece examinarse con todo detenimiento. Yo empecaré por hacer justicia al señor presidente del Consejo de ministros, que en su primera conferencia con el ministro del Rey de las Dos-Sicilias le dijo que el gobierno de S. M. sentia vivamente lo que pasaba á Francisco II; pero que no podia auxiliárle con hombres ni con dinero, pero como se concilia esta politica con la que despues ha seguido el Gabinete?

En el número 9.º de los documentos relativos á Nápoles, dice que el gobierno de S. M. tiene la obligacion de atender por los medios que se hallen á su alcance, al sostenimiento del orden en los Estados de la casa de Nápoles. Yo no sé, señores, donde tiene su buen juicio el señor ministro de Estado para decir que una nacion estrangera tiene la obligacion de sostener el orden de otros paises. Sin duda que esta intervencion debaria ser reciproca, y yo quiero que los señores diputados me digan si está bien sostenido el decoro de una nacion por un gobierno que dice esto.

Pero en el documento núm. 10 se consigna otra obligacion mas grave: la de mantener los derechos de la casa de Borbon en el trono de Nápoles, y anuncia que está dispuesto á sostener estos derechos con la firmeza necesaria. Pues bien, señores, aun dado caso de que esa obligacion fuese cierta, ¿cómo ha cumplido con ella el gobierno? ¿Es modo de conducir estas cuestiones, echar á volar palabras que pueden tomarse por fantarronadas, amenazas imposibles de realizarse, y que por lo tanto dejan en ridiculo al que las hace?

En el documento núm. 14 se decia por el señor Ministro de Estado:

«Los principios dinásticos y aun los políticos, exigen que se practiquen para mejorarlos (la situacion del Reino de Nápoles); con este objeto se servirá V. E. conferenciar con M. de Thouvenel, y le manifestará que el Gobierno de S. M. está dispuesto á cooperar con el de S. M. Imperial para suspender la contiendia y establecer la autoridad del Rey bajo bases que satisfagan en cuanto sea posible, las necesidades de aquel pais.»

Es decir, que el Gobierno, que primero se negó á auxiliar á Francisco II de ninguna manera, viene luego á pedir á Francia su cooperacion para reponerle en su Trono; y conduce tan mal las negociaciones, que ó no recibe contestacion de S. M. Imperial, ó si la recibe es tal, que le dá vergüenza traerla al exámen de los representantes del pais. ¿Qué Gobierno es este que no trata de inquirir, antes de hacer una manifestacion de esa especie, el sentido en que se halla el Monarca á quien se le hace?

Pero despues, señores, de tantas contradicciones la lucha sigue cada vez mas empeñada, cada vez mas terrible; y es preciso que el Gobierno tome un medio sobre ella, y este medio, señores, es tan importante, que le toma su señoría desde San Ildefonso, inspirado por las

verdes montañas y la frescura de aquel país; y dice al Ministro de España en Turín: «El Gobierno de S. M. desea que se suspendan las hostilidades en Sicilia.» Noble deseo, señores; en ninguna parte mas natural que en la vida dichosa, tranquila y hasta bucólica que llevaria su señoría en la Granja; digna aspiracion de un filósofo como su señoría, de un hombre amante de la humanidad; pero no propia de un Gobierno de una gran nación; que no debe esponerse á no ser escuchado en un país donde no tiene títulos ningunos para que le escuchen. Confieso francamente, señores, que por el honor del nombre español no hubiera querido veria en la situacion en que se ha encontrado, tanto con Napoleon en Paris, como con los partidos militanes en Sicilia.

Pero ¿que ha conseguido, señores, el Gobierno español con esta proteccion dispensada á Francisco II? Que este Monarca se queje amargamente de la Europa, y principalmente de la España; en un manifiesto que ha dado ultimamente. ¿Y qué ha conseguido además? Que se le encuentre en una flagrante contradiccion, manteniendo en Turin relaciones de paz que no se ha atrevido á romper, y aconsejando en Gaeta la guerra, segun declaracion de Francisco II por medio de su Ministro plenipotenciario.

Y no digo mas sobre Napoles, señores, concuyendo en esta parte con hacer justicia al valor que Francisco II ha demostrado en Gaeta, valor que es una prueba mas de que el país no le queria ni á él ni á su dinastia; pues si le hubiera querido, con su valor y el apoyo del país pronto hubiera lanzado de él á los *aventureros* que trataban de arrebatarle la Corona.

Referia ayer el señor Ministro un hecho acontecido en la Cámara francesa, y en el cual se trató de un despacho del Embajador de Francia en Madrid, y decia un Diputado español que habiendo dudas sobre ese hecho, la verdad debia estar de parte del Ministro español, al paso que en Francia se suponía la verdad en boca del Embajador frances.

La verdad es, señores, que no puede ser cierto lo que no es verosímil, y que no es verosímil que el señor Embajador frances fuera á dar parte á su Gobierno de lo que él habla dicho al Ministro de Estado, que nos manifestaba ayer que cuanto se dice en ese despacho es de pura cuenta del Embajador. (El señor ministro de Estado: Todo nó.) ¿Todo nó? Pues aquí tengo el despacho, y podremos ver que es lo que dijo su señoría, y salir de una vez de dudas en este asunto. Dice así:

«Madrid 24 de abril de 1860.—Señor Ministro: Me apresuro á acusaros el recibo del despacho que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme en 19 de abril, bajo el núm. 26, y siguiendo sus órdenes he dado lectura de él al señor Ministro de Estado de S. M. Católica.

El señor Collantes no negó la obstinacion del Santo Padre.»

Esto pudo muy bien hacerlo el señor Ministro, callando, segun nos decia ayer, y por consiguiente pasó como del Embajador todo lo que sigue:

«El señor Collantes no negó la obstinacion del Santo Padre, que desde que ha sido restablecido en su Trono ha olvidado las lecciones de 1843, la catastrophe revolucionaria que le obligó á abandonar sus Estados, y el auxilio providencial que le volvió á ellos. El Gobierno pontificio hizo entonces promesas de reformas que ha olvidado desgraciadamente tan pronto como ha creído pasado el peligro que las habia provocado. La realizacion oportuna de estas reformas (y los romañoles en esta época no pedian reformas mas radicales) hubiera bastado probablemente para hacer imposibles las complicaciones que mas tarde han arrebatao dichas provincias á la Santa Sede.

Faltando á estas promesas, el Gobierno del Santo Padre ha irritado á los pueblos, é hizo necesaria la ocupacion del país por las guarniciones austríacas, haciéndose solidario del odio que escitaba en todos los corazones Italianos la dominacion de estos soldados estrangeiros. Desde este instante era evidente que la perdida de la Rumania por el Gobierno pontificio no era sino una cuestion de tiempo y de circunstancias.»

Hasta aquí el despacho puede pasar por cosa del Embajador, y suponerse que el Ministro callaba, cosa no muy bien hecha, cuando se culpaba al Santo Padre contra su opinion; pero el siguiente parrafo comienza:

«El le Ministre d'Etat ajouta:....»

El señor ministro de Estado añadió, y esto parece ya que indica que el señor Ministro habia dicho algo; pero supongamos aun que sea este un error gramatical de M. Barrot; de aquí en adelante ya no cabe duda de que el que hablaba era el señor Ministro de Estado, y el despacho sigue diciendo:

«El señor Ministro de Estado ha añadido que la proposicion del Gobierno del Emperador de reunir una conferencia de las Potencias católicas con el objeto de consagrar por medio de una convencion los medos concertados previamente para resolver la cuestion romana, dejando fuera de toda discusion la de la Rumania, contra cuya ocupacion por la Cerdeña el Gobierno pontificio habia elevado su protesta, y reservándose el porvenir, estaba inspirada por la recta y exacta inteligencia de los verdaderos intereses de la Santa Sede, y que esta proposicion ofrecia el unico recurso de salvar de la revolucion, sin sacrificar absolutamente lo que estaba ya perdido, las provincias que quedaban todavía bajo la dominacion del Padre Santo, y con ellas tal vez el Gobierno temporal del Papa.

Pero el señor ministro de Estado teme que, por prudente y moderada que sea esta proposicion, el Gobierno pontificio se obstine en rechazarla.—Augusto Barrot.»

¿Cuál es, pues, la política del Gabinete? ¿La de defender los Estados de la Iglesia, ó la de abandonar las Romanias, ó la de hacer proposiciones, que son la unica salvacion posible del poder temporal?

Y para que se vea que los que han creído que el Gobierno se expresaba en cierto sentido, no iban muy descaminados, he aquí lo que decía un periódico que pasa por bien informado, y que es de los mas ardientes defensores de la política del Gabinete:

«De todos modos, los que acusaban al Gobierno español de seguir una política reaccionaria podrán convenirse, en vista de los documentos presentados en las Cámaras francesas, de cuál ha sido la actitud altamente previsora y eminentemente liberal del Gobierno español, al mismo tiempo que no ha infringido ningún derecho legítimo, ni sancionado ningún ataque contra los principios en que descansan el derecho internacional y el equilibrio de la Europa.»

A demás, señores, se comprende que pueda equivocarse por una palabra el sentido de un despacho diplomático; pero lo que no se puede concebir es que se redacte de manera que diga enteramente lo contrario de lo que quiera decir.

Yo comprendo que ahora se haya equivocado un despacho en que se afirma que el Conde de Cavour quiere someter á la decisión de un Congreso la unidad de Italia; porque si bien estoy seguro de que habrá dicho que espera que la ratifique, estoy seguro de que ha sido una mala inteligencia creer que la someta á ella, porque semejante idea no puede caber en una cabeza tan italiana como la de ese gran hombre de Estado. (El señor Coello pide la palabra.) Me alegro que pida la palabra el señor Coello, que podrá ilustrar esta cuestión; pero estoy persuadido de que si su señoría pregunta al Conde de Cavour lo que ha dicho, ha de darme á mí mas razon que al despacho que he citado.

Pero al ocuparse ayer de la cuestión de Roma, empezaba el señor Ministro por tratar como de echar un anatema de poco catolicismo sobre los que profesamos ciertas opiniones respecto del poder temporal de los Papas. Y esto es, señores, sumamente peligroso, porque podría encender en el país una guerra religiosa, que como todas las de su clase sería mas encarnizada que ninguna otra.

Pero afortunadamente no todos profesan las doctrinas de su señoría, y yo he leído ayer las pastorales de los Obispos españoles, que no encuentran en el poder temporal tan necesario á la vida de la Iglesia como lo encuentra el señor Ministro de Estado. He aquí un trozo de la pastoral del Obispo de Barcelona, que puede tranquilizar á los que mas temores hubieran podido abrigar á consecuencia de las palabras de su señoría.

«Cómo podrá el Papa continuar en Roma si se relirán las Legaciones extranjeras que lo sostienen, y que será del catolicismo si su Jefe tiene que andar mendigando un asilo hospitalario? Nosotros no nos turbamos por esto; no tememos por la perpetuidad de la Iglesia católica, ni la hacemos depender de la conservación de Roma. Ignoramos lo que Dios tiene preordinado en el gran libro de sus designios, ni pretendemos romper temerarios el misterioso sello que lo cierra á nuestra débil vista; pero creemos en la esfera de lo posible que Roma se pierda para los Papas; que Roma deje de ser la metrópoli de la Iglesia católica. ¿Y qué? Aun dado este caso, que no admitimos sino en la esfera de lo posible, ¿se rasgaría la unidad de la Iglesia? ¿Se rompería su constitucion divina? ¿Desaparecería de sobre la faz de la tierra?.....»

Jesucristo no ligó la perpetuidad de su Iglesia á una ciudad determinada. La ciudad no es la cabeza de la Iglesia; la cabeza es Pedro, son sus sucesores en el Pontificado. Mientras viva la cabeza vivirá el cuerpo, y la cabeza nunca faltará. Residiendo en Antioquia, en Roma, en Avinion, en Fontainebleau, en Savona, en Gaeta, el Papa ha tenido siempre el mismo poder, la misma Autoridad: ha sido siempre el Vicario de Jesucristo, el sucesor de Pedro; siempre ha sido el que ha tenido en sus manos las llaves del reino de los cielos para abrir y cerrar, para atar y desatar. Donde ha estado él ha estado la Iglesia.»

Quedemos, pues, tranquilos, señores, que no hay esos peligros de que tan encarecidamente se nos hablaba.

Pero á fin de considerar la cuestión mas concretamente, vamos, sin hacer la historia del poder temporal de los Papas, á recordar algunos de los hechos, para que se vea que este poder, que hoy es casi nulo, hace mucho tiempo que se viene destruyendo.

El año de 1815 la Europa, que tuvo que hacer esfuerzos sobrehumanos para concluir con la fuerza y la gloria de la Francia, creyó que debía sujetar á los pueblos tan duramente, que no pudieran volver á acordarse de las ideas de regeneracion que habian brillado por un momento en casi todas las naciones de Europa; y devolvieron al poder temporal provincias acostumbradas á otro régimen, y que no podian, por lo tanto, someterse al yugo del poder temporal, haciendo necesaria la intervencion de las tropas austríacas que miraban casi como no enemigos á los que, mas bien que súbditos, eran confederados del Papa, pues apenas habia una de esas provincias en que no se elevase un Gobierno municipal, que casi la elevaba á la categoría de una verdadera Republica.

Pues bien: cuando el año 15 volvieron al Papa, fueron privadas de todos sus derechos. ¿Cuántos años hace que los austríacos ocupaban las Legaciones? ¿Cuántos que los franceses ocupan á Roma? ¿Dónde está la independencia del poder temporal? Ese poder ha dejado de existir, y solo se conserva nominalmente mientras los franceses ocupen a Roma. En Roma no hay comercio, no hay industria, no hay clase media, y la poblacion vive de las congregaciones religiosas y de las indulgencias y las bulas. Esos romanos, sin embargo, todavia tienen tanta dignidad, que no hay uno que no esté resuelto en cuanto falte una guarnicion á declararse independiente. Ellos dicen que saben que perderán sus medios de subsistencia; pero que quieren ser libres, que quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no ten-

gan el honor tan espuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida. Que digan los que han tenido puestos diplomáticos en Roma si no se ha propuesto una y otra vez por los Gobiernos la secularización del poder temporal.

Concluyo sin resumir: el Congreso habrá visto la política del Gobierno y cuál es la suerte que ha cabido á sus protegidos; á la Duquesa de Parma, al ex-Rey de Nápoles, al poder temporal. Todo demuestra que en esta época, menos que nunca, puede estar tranquila la nación bajo la dirección de este Gobierno, que desconoce sus deberes y sus intereses.

Se ha hablado de peligros y de anexiones. La tierra española es tan compacta, que nadie puede arrancar un pedazo de ella: tampoco pelagra la independencia. El peligro está en que hay un Gobierno sin política fija, que fluctúa; y mientras no se adopte una política cualquiera no habrá ni espíritu nacional, ni disposición para nada bueno. Si estamos amenazados de un Gobierno reaccionario, que venga cuanto antes; pero si no, que la nación no dé el espectáculo que está dando con un Gobierno que mantiene una reforma que no se atreve ni á observar ni á anular, que carece de política y de rumbo fijo, y del cual todo es de temer, porque no hay nada que esperar.

El señor ministro de ESTADO: Señores, no había pensado contestar al discurso del señor Olózaga: con solo oír mi voz conocerá el Congreso que no me hallo en estado de sostener una discusión empeñada. Sin embargo, ha incurrido S. S. en tan calculadas inexactitudes, que debo hacer rectificaciones para que el Congreso pueda juzgar la forma en que S. S. ha tratado esta cuestión. En otro, le leer un documento callando lo mucho que contiene en oposición á lo que se trata de probar, sería censurable; en el Sr. Olózaga es imprescindible.

Es la primera vez que, tratándose de hechos y documentos, he visto que se hayan desfigurado calculadamente. Bastábale al Sr. Olózaga, para combatir al Gobierno, apelar á la sátira, que S. S. maneja tan bien: no parece sino que hoy S. S. conocia su propia debilidad cuando apelaba al medio de escitar la risa á costa de la exactitud.

Dejo á un lado todo lo que con cierta inhumanidad ha dicho S. S. acerca de mis padecimientos, y lo que se refiere á mis grandes ó pequeñas concepciones; y siguiendo el método que ayer adopté, analizaré los hechos puramente, porque es el deseo del Gobierno que los señores que han pedido la palabra emitan su opinión en esta materia.

Una cosa me asombra cuando personas como S. S. hablan de negocios diplomáticos. Cuando una persona es nueva en la vida pública puede dirigir las censuras mas ácras; pero el que ha ocupado estos sitios debe tener cuidado de sus antecedentes para no ponerse en contradicción. El Sr. Olózaga, empezando el empleo de su delicada sátira, decía: El Gobierno ha ido de un punto á otro manifestando sus estériles deseos, y no parece sino que se ha querido echar el ridículo sobre la nación; y S. S. citaba un despacho en que se dice que Su Majestad deseaba la suspensión de las hostilidades en Sicilia. Deseo impotente. ¿Que contestación tuvo? Probablemente ninguna: si se alcanzó contestación, ¿porqué no se ha traído aquí? Tal era su argumentación.

El Sr. Olózaga ha representado á la Reina en París. ¿No ha tenido S. S. alguna ocasión de manifestar deseos, sentimientos del Gobierno de la Reina? ¿Ha olvidado S. S. sus gestiones para que el Gobierno francés hiciera cesar el entredicho entre el Gobierno de S. M. y la corte romana? ¿Y cuál fue el resultado? Los despachos del Sr. Olózaga lo dirán; pueden venir al Congreso. No eran entonces deseos los que S. S. espresaba en nombre de la Reina al Ministro de Negocios extranjeros de Francia, eran ruegos y súplicas que no tuvieron resultado. ¿Y por eso se podría decir que el Gobierno á quien servía S. S. comprometió los intereses de la nación? El Gobierno quería entonces lo que siempre ha querido la nación española: que las relaciones con Su Santidad se restableciesen: practicaba las gestiones que le aconsejaba su celo, y el Sr. Olózaga cumplía con su deber en las que hacía.

Pero sin citar otros hechos de misiones encargadas á personas dignas, ¿no veis en estos mismos documentos una prueba de que no siempre los deseos de los Gobiernos pueden cumplirse? ¿No se ha visto espresado el deseo del Gobierno imperial de que se reuniese una conferencia de las Potencias católicas, y que, sin embargo, ese pensamiento no se pudo cumplir? ¿Buena sería que todos los deseos y protestas de los Gobiernos se realizaran!

No es posible desconocer que las negociaciones tienen que ser diarias, porque sobrevienen acontecimientos que dan lugar á debates antes de llegar á la concordia.

Pero ¿qué es lo que ha pasado respecto de esa Duquesa, angustia y virtuosa, cuya defensa ha tomado el Gobierno? En Villafranca se acordó el restablecimiento de los Duques de Módena y Toscana; y dice el señor Olózaga que la Duquesa de Parma fué olvidada, y que esto es lo que valieron las gestiones del Gobierno de España. ¿Pero ignora su señoría que á consecuencia de las reclamaciones del Gobierno, recordando los derechos de la Duquesa de Parma, la conferencia de Zurich consignó la reserva de los derechos de la Duquesa de Parma, á la par de la reserva de los de los duques de Toscana y Módena? Y en tanto grado fué cierto que nuestras reclamaciones contribuyeron á este resultado, que en una obra sobre el asunto se pone entre sus apéndices la circular del Gobierno español.

No sé si los documentos que he examinado han venido todos aquí, creo que sí; pero refiriéndome á los que pueden presentarse sin inconveniente puedo decir por qué los derechos de la Duquesa fueron reconocidos en Villafranca. El ministro de S. M. en Viena recibió orden de hablar al señor Conde de Rechberg en favor de la Duquesa de Parma: espuso sus derechos: demostró que había conservado neutralidad estricta; ¿y qué respuesta obtuvo? Muy natural y que nadie puede censurar. Los Duques de Módena y Toscana habían estado

desde el principio al lado de los austríacos. Se sabe que á la influencia que daban al Austria los tratados de 1815 se unió la que le dieron los tratados de 1847, que ligaron sin duda mas y mas á la casa de Austria las de Toscana y Módena.

La Duquesa de Parma no tiene compromisos de ese género, y Austria no creyó que debía defender á un Soberano que no había estado á su lado en los dias de la contienda. Se añadió mas; se añadió que si por ventura la restauracion de los Duques de Toscana y Módena podia ser un *casus belli*, de la restauracion de la Duquesa de Parma no se haria un *casus belli* jamás.

Y á pesar de esto, en el tratado de Zurich se reservaron sus derechos: véase si no produjeron resultado los esfuerzos del Gobierno español.

Habíó despues su señoría de otro despacho en que el Gobierno expresaba un deseo natural de S. M. la Reina. Despues de oír á su señoría, casi está uno tentado á creer que los Gobiernos y los individuos no pueden concebir deseo de ninguna especie. No es esta la condicion habitual de los individuos y de los Gobiernos: tienen deseos, y nada mas natural que los participen á sus representantes.

Pues bien, nosotros deciamos: «El Gobierno tiene un deber de contribuir al sostenimiento del orden en las Dos-Sicilias;» y el señor Olózaga, haciéndose cargo de esta frase y omitiendo artificialmente lo demás, decía su señoría: ¿cómo tiene el Gobierno el deber de conservar el orden interior en otro Estado? El despacho que ponía en ridiculo el señor Olózaga no dice lo que ha afirmado su señoría; ruego á los señores Diputados que me presten su atencion. Dice así:

«El Gobierno de S. M. tiene la obligacion de atender, por los medios que se hallan á su alcance, al sostenimiento del orden en los Estados de la casa de Nápoles, evitando, en cuanto sea posible, la organizacion en paises estrangeros de cuerpos de voluntarios que vayan á aumentar el número de los sublevados contra la legitima autoridad de S. M. el Rey Francisco II.»

¿Es esto algo que tenga relacion con el sostenimiento del orden interior de un pueblo, ó se refiere á actos de vandalismo ejecutados con reprobacion del mismo Gobierno á quien despues han favorecido? Entonces (23 de mayo) se habia verificado el desembarco de Garibaldi en Marsala al frente de 2,500 hombres, organizados, no sé si con permiso del Gobierno piemonés, pero á la vista de las Autoridades. Es un suceso que excitó las reclamaciones de todos los Gobiernos. La independencia de un pais es atacada siempre que, en el estrangero se organizan bandas para introducir en el perturbaciones. La España, ¿podría permitir que de un pais estrangero, con el consentimiento, ó sin él, de su Gobierno, saliese gente armada á subvertir nuestras instituciones y derribar nuestro Trono?

¿Qué hizo, pues, el Gobierno de la Reina? Protestar contra un acto que ningun principio puede justificar, y que el señor Olózaga no se ha atrevido á sostener. Los Gobiernos mas favorables á la emancipacion de la Sicilia fueron los primeros que reprobaron la expedicion de Garibaldi, y el *Times* dijo que era una falta ó una insensatez. El Conde de Cavour dió las seguridades mas absolutas de que la expedicion se habia organizado sin su conocimiento. Se organizó la segunda: volvieron las reclamaciones, y el Conde de Cavour dijo que la reprobacion en el periódico oficial. En efecto, la reprobacion se publicó. En la *Gaceta de Turin* del 17 de mayo se decía:

«Algunos periódicos estrangeros, á los que hacen eco en el pais los que son contrarios al Gobierno del Rey y á las instituciones nacionales, acusaron al Ministerio de connivencia en la empresa del general Garibaldi.»

La dignidad del Gobierno nos prohibe hacernos cargo una á una de dichas acusaciones é imputaciones. Bastaran algunas breves aclaraciones.

El Gobierno ha desaprobado la expedicion del general Garibaldi, y ha procurado contrarrestarla por todos los medios que la prudencia y las leyes le permitan.

La expedicion se llevó á cabo á pesar de la vigilancia de las Autoridades locales, favorecida por las simpatías que la causa de Sicilia está excitando en las poblaciones.

Tan luego como se supo la marcha de los voluntarios, la escuadra Real recibió orden de dar caza á los dos vapores é impedir su desembarque; pero no pudo conseguirlo, como tambien lo logró la de Nápoles, que desde algunos dias estaba tambien cruzando en las aguas de Sicilia.

Por lo demás, la Europa sabe que el Gobierno del Rey, á la par que no oculta su solicitud por la patria comun, conoce y respeta los principios del derecho de gentes y comprende el deber de hacerlos respetar en el Estado, de cuya seguridad es responsable.—Esta conforme.—Hay una rúbrica.»

«No sorprende, pues, al Congreso que el señor Olózaga haya censurado al Gobierno por cumplir con un deber, que hoy sostiene, cuando el conde de Cavour ha declarado que el Gobierno sardo, al oponerse á la invasion de Garibaldi, cumplia con los deberes que le imponia el derecho de gentes?»

Señores, sería imposible la conservacion de las buenas relaciones entre los imperios desde el momento en que se estableciera como un derecho el organizar expediciones en el estranjero para dirigir las contra otro pais.

Se ve, pues, que en su señoría ha leído tres despachos, y en ellos ha sido tan poco feliz, que ha tenido que omitir los puntos esenciales para ejercitar su sátira.

Pero el señor Olózaga, inexacto en la lectura de los despachos, lo ha sido tambien afir-

... mandando que el Ministro de S. M. la Reina cerca del Rey de las Dos Sicilias habia aconsejado a S. M. la prolongacion de la defensa, se habia mezclado en la lucha... iba a decir: intestina; pero no, no ha sido intestina la lucha allí empeñada. ¿Pué que cuando un pueblo es idólatra de la independencia, que se levanta como un solo hombre sin prever los peligros ni los obstáculos? ¿Qué hicimos nosotros en la guerra de la Independencia? ¿Qué hemos hecho en 1820? ¿Qué hemos hecho en la última guerra? No; ni en Nápoles ni en el resto de Italia el sentimiento ha sido tan unánime.

Ha sido necesario organizar las conspiraciones, las sociedades secretas, darles impulso desde un país vecino, presentar al jóven Rey de Nápoles, inespero de lo que eran las revoluciones, como un tirano opresor y verdugo de sus súbditos, y todavía esto no ha bastado. Desde el momento que ha habido 8000 soldados leales que han querido defender una causa justa, el vencedor de Calatafani y Castelfidardo se vió en la necesidad de detenerse, de llamar á su auxilio a los piemonteses y dejarles la empresa. No me habéis de la gloria del invasor revolucionario de Marsala: no hay gloria cuando se marcha merced á la traicion, y cuando para vencer se necesita el auxilio extraño.

Peró decia el señor Olózaga: la defensa de Gaeta se ha prolongado por los consejos del Representante de la Reina en Nápoles. ¿En qué documentos, en qué testimonios funda su señoría ese cargo? Yo le niego; yo niego que el Ministro de S. M. cerca del Rey de las Dos Sicilias haya aconsejado la prolongacion de la defensa. Esa defensa dice su señoría que ha demostrado que el Rey de Nápoles no contaba con el favor del pueblo. Bendigo la Providencia por que me permite, no defender la causa del absolutismo, pero sí defender los principios de la justicia y del derecho.

Nadie ignora que desde el momento en que se vió que la resistencia del Rey de Nápoles no podia vencerse por las bandas indisciplinadas, el ejército sardo, valiente, agnerrido, y bien mandado, penetró en territorio napolitano. La primera poblacion que ocupó fue la capital, y envió al frente de Capua la fuerza necesaria para el sitio. ¿Que hicieron entonces los napolitanos? En los primeros momentos, cuando empezaron las defecciones y las deserciones; cuando por último, tardíamente se quiso verificar la transicion de un Gobierno absoluto á un Gobierno constitucional, y se encomendo la direccion de los negocios á otros Ministros, ¿quó hizo uno de ellos? Fue víctima aquel Monarca de la anuadversion de sus pueblos?

¡Ah, señores! No habian bastado las defecciones; no habia bastado el abandono de los Generales de más confianza, era necesario que los nuevos Ministros organizaran la insurreccion y quitasen á los amigos del orden anterior todos los medios de resistencia. ¿Cómo maravillarse que estos sucesos sobrecogieran á la poblacion de las Dos-Sicilias, y aun á los partidarios más decididos de la Monarquía legítima? Y, sin embargo, desde el momento en que el Rey se resolvió á combatir, y se vió que conservaba á su lado soldados leales, desde ese momento estalló la insurreccion en los Abruzzos, y por muchos meses el desórden, la confusion y la anarquía reinaron en la capital de las Dos-Sicilias.

Quede, pues, sentado, que S. M. siciliana ha podido perder el afecto de los perturbadores, pero no el de sus súbditos; y que de todos modos el Representante español ha cumplido su deber, y el Gobierno de la Reina lo ha cumplido también; lo sostiene, y no revocará nada de lo que ha hecho. Ha cumplido con lo que exige el derecho de gentes y con lo que cumple á pechos castellanos.

Se ha creido que el Gobierno queria dilatar esta discusion hasta la toma de Gaeta. Nada mas inexacto: esta discusion, por su ventura para que la política del Gobierno se cambie ó le sustituya otro? No, señores: es que los actos del Gobierno son siempre de la jurisdiccion de los Congresos Colegisladores y de la opinion pública. Ese es el objeto de esta discusion: saber si el Gobierno en todos sus actos se ha arreglado á lo que exigen los derechos y la dignidad de la nacion ó nó. Es una discusion retrospectiva.

Esa direccion política del Gobierno es la que se va á juzgar, y el Gobierno demuestra con cuánto gusto sigue la discusion.

El señor Olózaga ha hablado de una conversacion con el Baron Tecco, y dice que yo he expresado en ella ciertas ideas. Su señoría no ha designado el despacho en que está; quando lo supiera me reservo hablar de este punto.

Era natural que el señor Olózaga volviese á hablar del despacho de M. Barrot. El señor Olózaga decia que todo lo que contenia lo habia dicho el Ministro de Estado; y que si no lo habia dicho, habia faltado guardando una taciturnidad prolongada cuando se le decian cosas con las cuales no estaba conforme. Yo no he desmentido, como segun me dicen insiste un periódico, al señor Embajador de Francia.

Yo respeto mucho á un caballero, y mas revestido de esa alta dignidad; y si tuviera que contradecir una asercion suya, creo que los señores Diputados me conocen bastante para juzgar que lo hubiera hecho en los términos corteses y delicados que emplean los caballeros.

Peró no habia que aclarar cosa alguna. El señor Olózaga dice: *no negó*, y no es esa la palabra del original, sino *no conteste pas*, no contradice, no discute. Cuando yo incurrí en omisiones involuntarias al contestar á un diputado, ¿asiento por ventura y me conformo con las ideas expresadas por mis adversarios?

Peró voy á hablar por última vez de ese despacho. Ese despacho vino á Madrid impreso en los primeros dias del mes de febrero: yo me restituí á mi domicilio en 3 del mes anterior, y

me presentaron la coleccion de documentos publicados por el Gobierno francés. Esos documentos habian sido comentados por la oposicion: no lo extraño; pero creo que la oposicion hubiera debido imitar la conducta del señor Castro, y en vez de dudar y promover controversias entre Gobiernos amigos, hubiera debido buscar términos que atenuasen esos conflictos que se han querido provocar. Pero á pesar de todo esto, ¿Qué ha pasado aquí? Si yo hubiera oído que el despacho me atribuía espressiones que no he pronunciado, hubiera reclamado.

Si yo en mis esplicaciones hubiera estado inexacto, las reclamaciones se me hubieran dirigido á mí. ¿Quién ha puesto en duda la verdad de mis esplicaciones? Nadie; y es extraño que cuando los que pudieron considerarse mas interesados no hacen esta reclamacion, porque saben que yo no tenía necesidad de contradecirlos ni de poner en duda su veracidad, ni aunque hubiera tenido que contradecirlos lo hubiera hecho aquí, los demás que no tienen ese interés tratan de arrojar dudas sobre mi conducta.

Señoras, no conviene que en cuestiones de tanta importancia un Gobierno monopolice la discusion. Yo, pues, si algun otro señor Diputado me dirigiese nuevos cargos, me limitaría á leer documentos y rechazarlos en breves palabras.

El Sr. Olózaga, tan desgraciado en la cita de documentos, ha sido menos feliz cuando ha hecho insinuaciones que no podrian oirse convenientemente en una sociedad particular. El Sr. Olózaga puede dirigir al Gobierno de Roma los cargos políticos que quiera; pero hablar de la corrupcion de costumbres no lo esperaba yo de una persona tan digna como S. S.

Sí, señores: habrá en aquel Gobierno, que se compone de hombres, habra defectos é inconvenientes: habra cometido errores: no lo afirmo, lo admito en hipótesis. Y bien, ¿quién ha sido la causa de que esas reformas, que se dicen reclamadas por la opinion, no hayan tenido resultado?

Subió á la Silla del Pontificado el inmortal Pio IX. Pocas veces un hombre de tanto saber, unido á tanta mansedumbre y piedad, se ha sentado en la Silla pontificia. Siguiendo los impulsos de su corazon, introdujo esas reformas: ¿cuál fue el resultado? ¿Cómo se correspondió á esos beneficios? Habia elegido para dirigir los negocios á un hombre eminente. La revolucion, ingrata al Sumo Pontífice, en el primer día en que las Asambleas se reunieron para tratar de los negocios publicos le hizo víctima de su furor. Así los escoses que se cometen en nombre de la libertad la han hecho mas daño que todos los tiranos. No ha sido, pues, culpa del Gobierno pontificio no hacer reformas: las ha hecho, y no han dado resultado. Y despues, ¿podía hacerlas cuando se podía creer que las hacia á la fuerza?

No hay, pues, que culpar tanto al Gobierno pontificio.

El Sr. Olózaga, recordando mis palabras de ayer sobre el poder temporal, decía: «Yo espero que el Ministro de Estado no trata de poner trabas á la discusion en este sitio, ni en la prensa, sobre esta cuestion.» ¿Cómo habla yo de tener tal pensamiento, cuando á pesar de no haberse traído aquí ningun documento relativo á Roma, yo mismo he invitado al Sr. Sagasta á entrar, y he entrado en ese debate con la seguridad de que el triunfo ha de ser de los que defendemos con la fe de católicos y de caballeros el poder espiritual del Padre Santo.

Yo hablé del protestantismo y la impiedad que en ciertos paises pugnan contra el poder temporal. No quiera Dios que ese poder caiga; pero creo que si cayera, el Sr. Olózaga me daría la razon al ver despues los perjuicios hoy incalculables que vendrian á la Iglesia.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: mañana se discutirán los dictámenes de peticiones, y continuarán los debates pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 11 de marzo.

El gobierno portugués ha presentado á las Córtes un proyecto de ley reorganizando las hermanas de la Caridad. Los ministros están divididos sobre los asuntos eclesiásticos. Ayer hubo una gran reunion popular en que se victoreó á Soulé y á Saldaña, y se nombró una comision encargada de pasar á Cintra y consultar á Saldaña. Las Córtes están divididas. Es seguro un cambio de ministerio quedando Soulé y entrando Saldaña, aunque es considerado partidario de las hermanas de Caridad. Los ánimos están agitados y enconrados.

Bolsin: consolidados, 49; diferida, 42—25.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.